



Mediante resoluciones publicadas hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fija la cuota de sardina ibérica para 2025 en 17.332,2 toneladas, un 16 % más que la campaña anterior

- La apertura de la pesquería de la sardina ibérica y el boquerón en el golfo de Cádiz se adelanta al 1 de febrero

31 de enero de 2025. La flota pesquera española del Atlántico y el Cantábrico dispondrá para el año 2025 de una cuota de sardina ibérica de 17.332,2 toneladas, un 16 % más que en 2024, según recoge la resolución de la Secretaría General de Pesca [publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado](#).

En base a la recomendación científica del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES por sus siglas en inglés), España y Portugal, que gestionan conjuntamente la pesquería de la sardina en aguas ibéricas, han acordado limitar el máximo de capturas para la campaña 2025 a 51.738 toneladas, de las que las mencionadas 17.332,2 corresponden a la flota española, 441 toneladas más que en la campaña anterior.

La distribución para España se realiza, por un lado, entre los buques de artes de xeito (445,4 toneladas), los de cerco en Cantábrico y Noroeste y aquellos que utilicen artes altamente selectivas como el racú y la piobardeira (10.132 toneladas) por otro. A la flota de cerco del golfo de Cádiz le corresponden 6,754,7 toneladas, cantidad, cantidad que se distribuye individualmente entre los buques.

CUOTA DE BOQUERÓN EN EL GOLFO DE CÁDIZ

El Boletín Oficial del Estado [ha publicado hoy](#) también la resolución de la Secretaría General de Pesca sobre el reparto de la cuota de boquerón en el golfo de Cádiz. La normativa europea ha definido para este año dos nuevos stocks para esta especie en la zona 9 (Atlántico), en base a la revisión de la recomendación

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74





científica del pasado 11 de diciembre. Estos nuevos stocks coinciden con el área de distribución de la vertiente atlántica del caladero nacional del Cantábrico y Noroeste (componente oeste) y del Golfo de Cádiz (componente sur).

Para la componente sur se ha establecido para un Total Admisible de Capturas de 7.266 toneladas, de las que 7.048 corresponden a España, y el resto a Portugal.

Tras cumplir la flota de cerco del Golfo de Cádiz el periodo de parada temporal obligatoria de tres meses consecutivos para la recuperación de la sardina ibérica, y la veda obligatoria a la modalidad de cerco, las dos resoluciones publicadas hoy permiten que este año esta flota pueda pescar sardina ibérica y boquerón a partir del 1 de febrero.

Este adelanto contribuirá a mejorar la viabilidad de las empresas pesqueras, así como la rentabilidad de las capturas, tras la complicada campaña de 2024 que hizo que esta flota dejara de faenar desde el 1 de noviembre. En el golfo de Cádiz, el reparto de la cuota de boquerón beneficia a 63 buques cerqueros, y el de la sardina ibérica a 62.

